

ÍNDICE

Prólogo

Presentación

Introducción

CAPÍTULO I. La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: un nuevo paradigma.

- 1.1. Modelos de tratamiento de la discapacidad y derechos humanos.
- 1.2. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

CAPÍTULO II. La obligación de interpretar los derechos fundamentales a la luz de la Convención de la ONU: el art. 10.2 de la Constitución española.

- 2.1. La apertura de los derechos fundamentales a los tratados internacionales de Derechos Humanos.
- 2.2. La apertura de los derechos fundamentales a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 2.3. El papel del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la interpretación de los derechos fundamentales.

CAPÍTULO III. El marco constitucional de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad a la luz de la Convención de la ONU.

- 3.1. El artículo 49 de la Constitución española.
 - 3.1.1. El artículo 49 de la Constitución española interpretado de conformidad con el modelo médico.
 - 3.1.2. El artículo 49 de la Constitución española interpretado de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 3.2. Hacia un marco constitucional más amplio: los artículos 10.1, 14 y 9.2 de la Constitución española.

3.2.1. El artículo 10.1 de la Constitución española interpretado de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

3.2.2. Los artículos 14 y 9.2 de la Constitución española interpretados de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO IV. El contenido de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad a luz de la Convención de la ONU.

4.1. El contenido de los derechos fundamentales antes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.2. Algunas reflexiones generales sobre el contenido de los derechos fundamentales interpretado de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.3. ¿Nuevos derechos convencionales? ¿Nuevos derechos constitucionales?

CAPÍTULO V. La capacidad de ejercicio de los derechos fundamentales por parte las personas con discapacidad a la luz de la Convención de la ONU.

5.1. La capacidad de ejercicio de los derechos fundamentales antes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5.1.1. La regulación de la capacidad jurídica en el sistema jurídico español como expresión del modelo médico de tratamiento de la discapacidad.

5.1.2. La capacidad jurídica y el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de las personas con discapacidad.

5.2. La capacidad de ejercicio de los derechos fundamentales interpretada de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5.2.1. La capacidad jurídica y el ejercicio de los derechos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5.2.1.1. El enfoque y la filosofía del artículo 12 de la Convención.

5.2.1.2. La interpretación sistemática del artículo 12 de la Convención.

5.2.2. El impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la capacidad de ejercicio de los derechos fundamentales.